CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2015.

En la ciudad de Arrecife y en el Salón de Sesiones de la Casa-Cabildo de Lanzarote, se reunieron, en la fecha indicada, los Señores Consejeros que a continuación se relacionan, al objeto de tratar de la mencionada sesión, previa convocatoria cursada en forma al efecto.

A S I S T E N T E S:

SR. PRESIDENTE:
Don Pedro M. San Ginés Gutiérrez
CONSEJEROS:
Consejeros del Cabildo:
Don Antonio Morales Fernández
Don Marcos Bergaz Villalba sustituyendo a Don Andrés Stinga Perdomo
Doña María de la Paz Cabrera Martín
Don Manuel Cabrera Cabrera
Ayuntamientos de la Isla:
Don José Francisco Hernández García (Tías)
Don Samuel Martín Morera (Arrecife)
Consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operen en la isla y cuyas actividades estén directamente relacionadas con el agua:
Don Domingo Pérez Callero
Entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos de agua:
Don Pedro Martín Roncero sustituyendo a Don Gerardo Díaz García
Don Juan Vicente Núñez Gil
Don Fernando Benítez González
Organizaciones Agrarias:
Don Manuel Suárez Berriel
Don Antonio González Medina
Organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores y usuarios:
Don Martín Peraza Mendoza sustituyendo a don Fernando Mª Jiménez García
Don Fermín Feo Mesa

SECRETARIO:
Don Francisco Perdomo de Quintana
INTERVENTOR DELEGADO PARA LA PRESENTE JUNTA:
Don Hernán Lorenzo Hormiga

A U S E N T E S:
CONSEJEROS:
Gobierno de Canarias:
Don Carlos Suárez García
Entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos de agua:
Don Enrique Espinosa Torres

Siendo las 09:31 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, cediendo la palabra al Sr. Secretario que explica el carácter urgente de la sesión. Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, resulta aprobada la urgencia de la sesión.

Seguidamente, se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- RENOVACIÓN PARCIAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General en sesión de esta misma fecha, se ha procedido a la renovación parcial y PROVISIONAL hasta tanto lleguen a un acuerdo entre ellos, de los representantes del Cabildo y Ayuntamientos de la Isla, de la siguiente forma:

a) CABILDO INSULAR:

Grupo	***Junta de Gobierno***
CC	***-Titular:*** *Antonio Morales Fernández* ***-Suplente:*** *Cristina Patricia Pérez Méndez*
PSOE	***-Titular:*** *Andrés Stinga Perdomo* ***-Suplente:*** *Marcos Bergaz Villalba*
SOMOS LANZAROTE	***-Titular:*** *Mª de la Paz Cabrera Martín* ***-Suplente:*** *Tomás Juan López González*
PIL/NC-AF/C's (MIXTO)	***-Titular:*** *Manuel Cabrera Cabrera* ***-Suplente:*** *Benjamín Perdomo Barreto*

b) AYUNTAMIENTOS:

1 representante del Ayuntamiento de Tías.
1 representante del Ayuntamiento de Arrecife.

2.-PROPUESTA QUE PROCEDA SOBRE EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL CABILDO DE LANZAROTE SOBRE

NOMBRAMIENTO DE GERENTE PARA ESTE ORGANISMO. Toma la palabra el Sr. Secretario quien hace referencia a la Certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2015, relativo al ACUERDO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DIRECTIVO DE "GERENTE DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE. Sometido el asunto a votación, en votación ordinaria, con los votos a favor de los Sres. Morales Fernández, Bergaz Villalba, Cabrera Cabrera, Hernández García, Martín Morera, Pérez Callero, Martín Roncero, Núñez Gil, Benítez González, Suárez Berriel, González Medina y Feo Mesa, y con las abstenciones de la Sra. Cabrera Martín y del Sr. Peraza Mendoza, la Junta de Gobierno de este Organismo, acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE el citado acuerdo del Consejo de Gobierno Insular sobre el nombramiento del nuevo Gerente para este Organismo de tenor literal siguiente:

"ACUERDO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DIRECTIVO DE "GERENTE DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE".- *Conocida el Acta de la Comisión de Selección para la provisión por libre designación del puesto de Gerente del Consejo Insular de Aguas, cuyo tenor literal se inserta a continuación:*

"En el Cabildo Insular de Lanzarote, se reúnen los señores miembros de la Comisión de Estudio, nombrados por Resolución del Consejero de Recursos Humanos de fecha 21 de julio de 2015, para examinar las solicitudes e informar sobre la idoneidad de los candidatos, presentados para el puesto de Gerente del Consejo Insular de Aguas, atendiendo a la formación, experiencia y demás cuestiones de interés relacionadas con el puesto y sus funciones que los candidatos reseñen en sus curriculum vitae y la entrevista personal en su caso.

Presidente: Don José Manuel Onieva Martel
Secretario: Don Francisco Perdomo de Quintana
Vocal: Don Andrés Martín Duque
Vocal: Doña Pilar Concepción Zurita Guzmán
Vocal: Don Hernán Lorenzo Hormiga

De conformidad con la base octava de la convocatoria, el procedimiento de selección de los aspirantes se efectuará en dos fases, otorgándose a la primera fase un máximo de ***15 puntos*** *y a la segunda que será optativa a criterio de la Comisión, un máximo de* ***5 puntos.***

Primera Fase:
Consistirá en la valoración de méritos aportados y debidamente acreditados/justificados por los aspirantes y que tengan relación con el puesto de trabajo, no tendrá carácter eliminatorio y se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

a) Experiencia profesional por contratos de carácter administrativo, laboral o funcionarial prestados en las Administraciones, Confederaciones como Ingeniero de Caminos Canales y Puertos relacionadas con materia de Aguas, máximo 6 puntos.

b) Experiencia profesional en empresas privadas como Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, máximo 5 puntos.

c) Experiencia en el ejercicio libre de la profesión, máximo 3 puntos.

d) Otros méritos tales como: trabajos de investigación, publicaciones, cursos, seminarios, jornadas, relacionados con las funciones del puesto de trabajo a cubrir, máximo 1 punto.

Se procede a la valoración de méritos aportados y debidamente acreditados/justificados por los tres aspirantes definitivamente admitidos.

Considerando que Don Carlos Soler Liceras, con D.N.I. 00648642-L, no acredita de manera fehaciente los méritos de conformidad con las Bases de la convocatoria, dado que solo aporta vida laboral sin ningún tipo de certificado de servicios prestados.

Considerando que Don Pablo Cózar Fernández, con D.N.I. 78542377-E, de la documentación aportada, se desprende poca experiencia y formación.

Considerando que Don Carlos Erik Martín Oliva, con D.N.I. 45555395-P, de sus méritos debidamente aportados, acredita plenas condiciones de idoneidad, formación y experiencia directamente relacionados con el puesto, los miembros de la Comisión de selección por unanimidad acuerdan someter al conocimiento del Consejo de Gobierno Insular la presente propuesta, para que sea trasladada a la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, al objeto de formalizar el nombramiento del Gerente del Consejo Insular de Aguas del Cabildo Insular de Lanzarote.

La Comisión de selección considera no debe realizarse la entrevista personal con los aspirantes.

Sin más asuntos que tratar siendo las 12:00 horas, del día 21 de julio de 2015, se por finalizado el acto, firmando todos los comparecientes en prueba de conformidad. "

El Consejo de Gobierno Insular en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

Proponer a la Junta de Gobierno y General del Consejo Insular de Aguas el nombramiento de don Carlos Erik Martín Oliva, provisto de D.N.I. n.º 45.555.395-P, como Gerente del Consejo Insular de Aguas del Cabildo Insular de Lanzarote.".

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:03 horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE PRESIDENCIA

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE SECRETARÍA